

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE REDIEG S.A.

1. *Se examinó el Balance General al 31 de Diciembre del 2003 de REDIEG S.A. y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha.*
2. *El examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, expediente de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de las funciones se cumplió las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.*
3. *Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permite a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.*
4. *En mi opinión, la administración ha dado fiel cumplimiento a las obligaciones legales estatutarias y reglamentarias según lo determina el S.R.I. y los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de Diciembre del 2003, los resultados de sus operaciones por el año terminado a la fecha, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Cías. del Ecuador.*

Muy atentamente


MYRIAM CARRION PEÑA
COMISARIO

30 ABR 2004

